



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 de Noviembre de 1979.

714-79

Expte. N° 846/79

VISTO:

La resolución N° 703-79 del 26 de Noviembre en curso; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2° de dicha resolución se encomendó en forma interina la atención de la Dirección de Contabilidad al auditor Cont. Roberto L. Orce, / agente de categoría 20, a partir de esa fecha y hasta nueva disposición, por ausencia del titular del cargo;

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 3° del Decreto N° 3554/76, relacionado con el Régimen de Reemplazos Transitorios, procede abonar al mencionado agente la retribución igual a la diferencia existente entre el importe de la asignación de su categoría (nivel 20), más los adicionales particulares, y el que le corresponde por el cargo que ejerce en calidad de reemplazante (nivel 22);

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

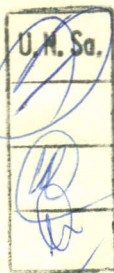
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer la liquidación y pago a favor del auditor Cont. Roberto / Luis ORCE, de la diferencia de haberes existente entre su categoría 20 y el cargo de Director de Contabilidad, categoría 22, de acuerdo a lo determinado por el artículo 3° del Régimen de Reemplazos Transitorios = Decreto N° 3554/76, a partir del 26 de Noviembre último y mientras se desempeñe en las funciones interinas encomendadas por resolución N° 703-79.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la correspondiente partida de los respectivos presupuestos de gastos en personal.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



Lic. VICTOR van CAUWLAERT  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR